

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33538 VALLADOLID

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 0000245/2011 y en la sección 1.ª, se ha dictado a instancias de "Inversiones Porcinas, S.A.", en fecha 29 de septiembre de 2011 auto de declaración de concurso abreviado voluntario de la deudora "Inversiones Porcinas, S.A.", con C.I.F. n.º A-47378799, cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tienen en la carretera Montemayor-Torrescárceles, s/n, de Montemayor de Pililla (Valladolid).

2.º Se ha acordado que deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidas éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 29 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110074820-1